

memoria tal y como han sido auditadas por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2003, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria tal y como han sido auditadas por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En Valencia, a 7 de marzo de 2005.—Firmado: Vicente Díaz Soriano. Administrador Único.—9.745.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Sustitución de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, como culminación al procedimiento de reversión de la forma de representación de las acciones de la Sociedad de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos, acordado por la Junta General de 5 de noviembre de 2004, las acciones de la Sociedad, todavía representadas mediante anotaciones en cuenta, serán bloqueadas y se procederá a la emisión por la Sociedad de los títulos físicos nominativos que las sustituirán. Los títulos físicos se emitirán a favor de aquellas personas que resulten titulares de las acciones de conformidad con la certificación expedida por Espirito Santo Investment, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad de Valores, como única entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Los títulos físicos podrán ser recogidos por los accionistas, o aquellas personas en cuyo favor se hayan pignorado las acciones, en el domicilio social de la Sociedad desde la fecha de este anuncio.

Una vez todos los títulos físicos hayan sido recogidos en el domicilio social, la Sociedad acreditará tal hecho mediante la emisión de una certificación por el Secretario de su Consejo de Administración para que se proceda a dar de baja del registro contable las anotaciones en cuenta, que habrán sido sustituidas por los referidos títulos físicos.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—Secretario no miembro del Consejo de Administración, Christian Hoedl Eigel.—9.234.

PESCADOS BAUZÁ GIMÉNEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social calle Ciudad de Plata, s/n, n.º 19, bajos, de Palma de Mallorca, el próximo día 8 de abril de 2005 a las nueve horas y, de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día siguiente y en el mismo lugar y hora, celebrándose en primer lugar la junta ordinaria e inmediatamente después la extraordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aumento de capital social en la cifra de noventa mil ciento ochenta euros (90.180,00).

Segundo.—Suscripción y desembolso.

Tercero.—Modificación de estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, solicitándolos

en el domicilio social calle Ciudad de la Plata, s/n, de Palma de Mallorca, previa identificación.

Palma de Mallorca, 7 de marzo de 2005.—El administrador único, Francisco Bauzá Giménez.—9.430.

PREVENA SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y SOCIOSANITARIOS, S. A.

Anuncio de pérdida de certificación

Ibering, Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 04170052 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 6 de agosto de 2004, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—D. Luis Villarroya Alonso, Administrador único.—9.004.

PRODUCTORES UNIDOS SEVILLANOS, S. A.

El órgano de Administración de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera Sevilla-Brenes, kilómetro 5, San José de la Rinconada, el día 29 de marzo de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 30 de marzo de 2005 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio económico comprendido entre el día 1 de octubre de 2003 y 30 de septiembre de 2004. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el día 1 de octubre de 2003 y 30 de septiembre de 2004.

Tercero.—Sobre modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales, incluyendo en su objeto social la actividad de fabricación de pienso.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informe de gestión objeto de aprobación.

San José de la Rinconada, 22 de febrero de 2005.—Presidente de Produce, Juan Jiménez López.—8.441.

PROGOSA INVESTMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla en la Calle Santa Ana, número 51, el próximo 29 de marzo a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Secretario del Consejo de Administración sobre el análisis efectuado de la documentación social en relación con las afirmaciones de Participaciones Y Gestión Financiera, Sociedad Anónima de la no consideración por el Consejo de Administración de Progosa Investment, Sociedad Anónima de sus opiniones.

Segundo.—Ejercicio de acción social y/o individual de responsabilidad contra el Consejero Participaciones y Gestión Financiera, Sociedad Anónima y su representante Don Gilles François Didier Alix.

Tercero.—Modificación de la composición del Órgano del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 10 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Progosa Investment, Sociedad Anónima, Jacques Dupuydauby.—9.827.

PROMOCINVER SICAV, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Claudio Coello, número 75 de Madrid, a las 13 horas del día 27 de abril de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de abril en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 123 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de unos nuevos Estatutos Sociales adaptándolos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, asumiendo para ello el modelo normalizado elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adopción de las siglas SICAV.

Séptimo.—Aprobación de la fusión de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» y «Promocinver SICAV, S.A.» mediante la absorción de la primera por la segunda de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 18 de febrero de 2005, adquiriendo «Promocinver SICAV, S.A.» en bloque y a título universal el patrimonio de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» con la consiguiente extinción de esta última sociedad y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de «Promocinver SICAV, S.A.» cerrado a 31 de diciembre de 2004 en su condición de Sociedad absorbente de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» por las de «Promocinver SICAV, S.A.» y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue, «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.», se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente, «Promocinver SICAV, S.A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2005.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2005, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos como condición suspensiva, a que «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» adopte los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Aumento del capital inicial en la cuantía que resulte necesaria para atender el canje de las acciones de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» por las acciones de «Promocinver SICAV, S.A.». Consiguientemente fijación de nuevo capital estatutario máximo y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

g) Facultar a Consejeros para proceder a cuantas aclaraciones e interpretaciones de los acuerdos adoptados sean necesarias hasta la ejecución y, en su caso, inscripción de los mismos y al Consejo de Administración para que pueda realizar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean necesarios, especialmente la escritura de fusión y para la ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe, el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión.

I.-Sociedad absorbente: «Promocinver SICAV, S.A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 18 de junio de 1973, ante el Notario de Madrid Don José María de Prada González, con el número 2322 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1436 general, Libro 0, folio 140, sección 8.ª del Libro de Sociedades, hoja M26709. Su Número de Identificación Fiscal es el A28323707.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 36.

Sociedad absorbida: «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.»: Entidad domiciliada en Madrid, calle Claudio Coello, número 75, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada el 10 de mayo de 2000, ante el Notario de Madrid Don Pedro de la Herrán Matorras con el número 1303 de su protocolo. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15688, Libro 0, folio 10, sección 8.ª del Libro de Sociedades, hoja M264285. Su Número de Identificación Fiscal es el A82659152.

Figura también inscrita en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1438.

II.-Tipo de Canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de ambas sociedades, calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de ambas sociedades serán convocadas para la misma fecha. En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de la sociedad absorbida en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de ambas sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número entero de acciones de la absorbida.

III.-Procedimiento de Canje: Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo, con acciones nuevas emitidas por «Promocinver SICAV, S.A.» a cuyos efectos esta sociedad se ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijará un nuevo capital estatutario máximo.

«Promocinver SICAV, S.A.» dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los

patrimonios traspasados de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones de «Zawazky de Inversiones Sicav, S.A.» por acciones de «Promocinver SICAV, S.A.» se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.» deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo «Promocinver SICAV, S.A.» titular de acción alguna de la Sociedad absorbida, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.».

IV.-Participación en las ganancias sociales: Las acciones entregadas por «Promocinver SICAV, S.A.» a los accionistas de «Zawazky de Inversiones SICAV, S.A.», como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la primera de dichas Sociedades, generadas desde el 1 de enero de 2005.

V.-Fecha a efectos contables: La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2005, que es el día posterior al cierre de los citados Balances de Fusión.

VI.-Derechos especiales: No se otorgará, ni existen, derechos especiales para ningún tipo de acciones o sus titulares, de los administradores de las Sociedades fusionadas ni para el experto independiente que haya intervenido en el proceso de fusión.

Octavo.-Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2004 y con el punto Sexto del Orden del Día que exige dicho informe -en el que se contienen los textos de los artículos a modificar- así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 238 y 244 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

- El Proyecto de Fusión.
- El informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- El informe de los Administradores de las Sociedades afectadas sobre el Proyecto de Fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas. El balance del último ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2004 es el Balance de Fusión de las Sociedades que participan en la misma.
- Los Estatutos vigentes de las Sociedades que participan en la fusión.
- La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la Sociedad absorbente con motivo de la operación.

g) El informe del Consejo de Administración con relación a la posible modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales como consecuencia de fijación de nuevos capitales inicial y estatutario máximo, en el cual se contiene el texto del citado artículo.

Madrid, 18 de febrero de 2005.-La Consejera Secretaria del Consejo de Administración, María Almudena García-Pita Ripollés.-9.017.

PURAC, S. A.

Con fecha 1 de marzo de 2005, el Accionista Único de la sociedad, constituido en Junta General Universal decidió la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	
Tesorería	3020,57
Banco de Sabadell	2480,99
Banco de Sabadell (SEK)	539,58
Total Activo Circulante	3020,57
Total activo	3020,57
Pasivo:	
Fondos Propios	
Capital Suscrito	60101,21
Capital Social	60101,21
Reservas	12020,24
Reserva Legal	12020,24
Resultados de Ejercicios Anteriores	-228857,73
Perdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	159756,85
Total Fondos Propios	3020,57
Total pasivo	3020,57

En Barcelona, 1 de marzo de 2005.-El Liquidador, Don Anders Ahnberg.-9.240.

REPROFOTO, S. A.

Declaración de Insolvencia

Don Ángel J. Zuñi Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 552-536/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Millán Fernández y otros, contra la empresa Reprofoto, S. A., sobre Resolución de despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Reprofoto, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 211.325,48 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2005.-Don Ángel J. Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 11.-8.643.

REVESTIMIENTOS Y DECORACIÓN ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Revestimientos y Decoración Española, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el hotel Lusso Velilla, calle Doctor Alcorta, número 34, Velilla de San Antonio, Madrid, el próximo 31 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de abril de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria.